

ACUERDO QUE DISPONE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EN CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CÍRCULO DEL RELOJ PÚBLICO NO. 1 ORIENTE, DE ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO TIENE A BIEN EMITIR EL PRESENTE ACUERDO DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ASIGNAR AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

CONSIDERANDO

- 1.- QUE DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PREVÉ QUE EN CADA SUJETO OBLIGADO SE CONFORMARÁ UN COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO E INTEGRADO POR UN NÚMERO IMPAR Y ASÍ MISMO EN SU TERCER PÁRRAFO REFIERE QUE LOS INTEGRANTES NO PODRÁN DEPENDER JERÁRQUICAMENTE ENTRE SÍ, TAMPOCO PODRÁN REUNIRSE DOS O MÁS DE ESTOS INTEGRANTES EN UNA SOLA PERSONA.
- 2.- QUE POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 37 DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MANIFIESTA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DESIGNARAN AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y QUIEN FUNJA COMO TAL, DEBERÁ DIRECTAMENTE DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO Y DEBERÁ CONTAR PREFERENTEMENTE, CON EXPERIENCIA EN LA MATERIA.



POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO FUNDADO Y MOTIVADO PREVIAMENTE DELIBERACIÓN DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE INTEGRA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS, COMO PRESIDENTE; EL C.P. ALBERTO ARAGÓN RUIZ, DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. COMO SECRETARIO; EL ING. CARLOS ANTONIO LARA HIDALGO, DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES. COMO VOCAL; EL C. MARCO ULISES DOMÍNGUEZ MORENO, DIRECTOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SEGUNDO.- SE DESIGNA AL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO MUNICIPAL. COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA., AL ARQ. MARCO ANTONIO BAEZA GARCÍA, SECRETARIO PARTICULAR, COMO VOCAL, AL LIC. PABLO DICAN GÓMEZ GALLEGOS, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COMO VOCAL.

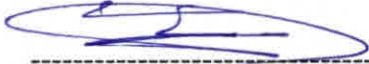


TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.



LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA



FIRMAN DE CONFORMIDAD POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	FIRMA
C. C.P. ALBERTO ARAGON RUIZ DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	 PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.ING. CARLOS ANTONIO LARA HIDALGO DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	 SECRETARIO DEL COMITÉ
C. MARCOS ULISES DOMINGUEZ MORENO DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA	 VOCAL

FIRMAN DE CONFORMIDAD POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	FIRMA
C. LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA SECRETARIO MUNICIPAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD	
C. ARQ. MARCO ANTONIO BAEZA GARCIA SECRETARIO PARTICULAR Y VOCAL DE LA UNIDAD	
C. LIC. PABLO DIZAN GÓMEZ GALLEGOS COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCAL DE LA UNIDAD.	